

ACUERDO No. 02
(Febrero 03 de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL ADICIONA LOS RECURSOS DEL BALANCE DE LA VIGENCIA 2022 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2023

El Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el numeral 2 del artículo 12 del acuerdo No. 11 de noviembre 14 de 2017 aprobado por el decreto No. 010-24-1798 del 11 de diciembre de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Ordenanza No. 408 de enero 5 de 2016, estipula *"Esta ordenanza, su reglamento, las disposiciones legales que ésta expresamente autorice, además de lo señalado en la Constitución serán las únicas que podrán regular la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto General del Departamento, así como la capacidad de contratación y la definición del Gasto Público Social"*.

Que el mismo estatuto en su artículo 4 establece: *"COBERTURA DE LA NORMA ORGÁNICA DE PRESUPUESTO. El presente Estatuto consta de dos niveles: Un primer nivel que corresponde al Presupuesto General del Departamento, compuesto por el Sector Central y Descentralizado.*

El presupuesto del Sector Central del Departamento comprende: La Asamblea Departamental, la Contraloría Departamental, las dependencias gestoras del gasto que conforman la Administración Central Departamental.

El Presupuesto del Sector Descentralizado comprende: Los Establecimientos Públicos, las Empresas Sociales del Estado, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta, todas éstas del orden departamental. ..."

Que la Asamblea Departamental mediante Ordenanza No. 600 de noviembre 21 de 2022 ordenó el presupuesto de rentas, recursos de capital y el presupuesto de gastos o apropiaciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que según el numeral 2 del artículo 12, del acuerdo No. 11 de noviembre 14 de 2017 aprobado por el decreto No. 010-24-1798 del 11 de diciembre de 2017, corresponde al Consejo Directivo *"aprobar el presupuesto anual de la UESVALLE y las modificaciones al mismo, incluido el incremento salarial"*.

Que según resoluciones No. 0229 y No. 0230 de diciembre 15 de 2022, se cancelaron cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca por valor de seis millones treinta y cuatro mil setecientos treinta pesos (\$6.034.730).

Que según la resolución No. 0012 de enero 23 de 2023, se reconoce un superávit fiscal al cierre de la vigencia 2022, de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, por valor de Tres mil ochocientos setenta y cinco millones setecientos veintinueve mil trescientos cincuenta y tres pesos (\$3,875,729,353).

Que se hace necesario modificar el presupuesto de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca para la presente vigencia fiscal, adicionando el valor de los recursos del balance de la vigencia 2022 por un valor total de Tres mil ochocientos setenta y cinco millones setecientos veintinueve mil trescientos cincuenta y tres pesos (\$3,875,729,353).

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 57 (2) 620 6875

ACUERDO No. 02
(Febrero 03 de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL ADICIONA LOS RECURSOS DEL BALANCE DE LA VIGENCIA 2022 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2023

Que según certificación de Contabilidad y Tesorería los recursos se encuentran disponibles en caja.

Por lo tanto, se

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar los recursos del balance de la vigencia 2022, al presupuesto de ingresos y gastos de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, un valor de valor Tres mil ochocientos setenta y cinco millones setecientos veintinueve mil trescientos cincuenta y tres pesos (\$3,875,729,353), según la distribución de los siguientes cuadros de ingresos y gastos

INGRESOS

RECURSOS DEL BALANCE				
RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	NOMBRE FUENTE	VALOR
1	INGRESOS	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3,875,729,353.00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL			3,875,729,353.00
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE			3,875,729,353.00
1.2.10.02	SUPERÁVIT FISCAL			3,875,729,353.00

GASTOS

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	FUENTE	NOMBRE DE FUENTE	VALOR
2	GASTOS	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3,875,729,353.00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			1,648,344,000.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL			100,000,000.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE			100,000,000.00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario			100,000,000.00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes			100,000,000.00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico			100,000,000.00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			288,344,000.00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			288,344,000.00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros			188,344,000.00
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero			9,000,000.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			148,108,760.00
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software			31,235,240.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios			100,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			100,000,000.00
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1,260,000,000.00
2.1.3.07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES			660,000,000.00
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	660,000,000.00		

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 57 (2) 620 6875

ACUERDO No. 02
(Febrero 03 de 2023)

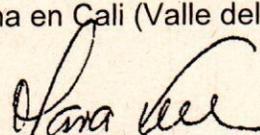
POR MEDIO DEL CUAL ADICIONA LOS RECURSOS DEL BALANCE DE LA VIGENCIA 2022 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2023

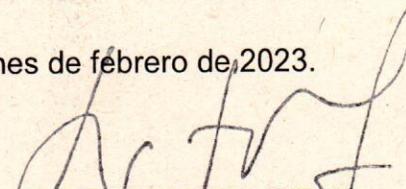
2.1.3.07.02.002	Cuotas partes pensionales (de pensiones)		330,000,000.00
2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)		330,000,000.00
2.1.3.07.02.003	Bonos pensionales (de pensiones)		330,000,000.00
2.1.3.07.02.003.02	Bonos pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)		330,000,000.00
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES		600,000,000.00
2.1.3.13.01	Fallos nacionales		600,000,000.00
2.1.3.13.01.001	Sentencias		600,000,000.00
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN PROYECTO: DESARROLLO DE ACCIONES EN PROMOCION, PREVENCION, ASEGURAMIENTO SANITARIO DE CADENAS PRODUCTIVAS Y FISCALIZACION SANITARIA EN SALUD AMBIENTAL EN EL VALLE INVENCIBLE- DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA COD: PI30-102186		2,227,385,353.00
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL		344,979,063.00
2.3.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		344,979,063.00
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		344,979,063.00
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		344,979,063.00
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico		344,979,063.00
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		1,882,406,290.00
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		1,882,406,290.00
2.3.2.02.01	Materiales y suministros		220,000,000.00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		200,000,000.00
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software		20,000,000.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		1,662,406,290.00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		73,465,000.00
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing		23,400,000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		1,090,225,000.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		48,910,000.00
2.3.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión		426,406,290.00

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Cali (Valle del Cauca), a los tres (03) días del mes de febrero de 2023.


MARÍA LUCERO URRIAGO CERQUERA
Presidenta Consejo Directivo


DIEGO VICTORIA MEJÍA
Secretario Consejo Directivo

Proyectó y Elaboró: Jacqueline Luna Pérez
Revisó: Julián Eduardo Montoya Ramírez

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 57 (2) 620 6875